

AÑO III.

La Paz de Ayacucho, Enero 24 de 1873.

IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION

Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412.

SUSCRICION— Por 14 números 2 \$.

Números sueltos..... 2 rs.

LA REFORMA.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

COLABORACION

¿TENEMOS RAZON?

No es el alucinamiento, ni el fruto de mezquinas pasiones, ni el interés de especulaciones de un partido lo que nos ha decidido a presentar por Candidato para la Presidencia Constitucional de la República al Dr. CASIMIRO CORRAL. No, nos hemos inspirado en las sagradas prescripciones de la justicia y de la equidad consultando el bien de la Nación. Hemos examinado su competencia y lo hemos hallado apto para la difícil tarea de gobernar; hemos recordado sus servicios y sacrificios por la patria y lo hemos encontrado digno de una recompensa; y esa recompensa no puede ser otra que darle los votos de nuestra confianza y de nuestra gratitud elevándolo a la primera magistratura. (1)

Examinemos su competencia, no en el terreno de las abstracciones y de las teorías, sino en el práctico y claro de los hechos, y recordemos a la vez sus servicios al país.

Lo hemos visto aparecer a la vida pública desempeñando el ministerio de la enseñanza de la juventud—Ministro de esta Corte, Prefecto y Comandante General y Jefe Político de los Departamentos del Norte de la República en las épocas más críticas y en los momentos de sus grandes angustias. En estos puestos ha sabido llenar sus deberes con esmerada contracción y ha salvado al país de males innumerosos. ¿Quién ha olvidado sus sacrificios para entronizar en el poder al Dr. Linares? ¿quién no recuerda los esfuerzos que hizo para salvar al pueblo de los furiosos del veneciano de las Letanías? Dotado por la naturaleza del don de gobierno y de una alma grande y de intrepido corazón, lo hemos visto gobernar a los departamentos más bellos de Bolivia—La Paz y Oruro—; lo hemos visto, como a Mario, sentado entre las ruinas de la Patria, tranquilo, conjurando las tempestades; y lo hemos admirado combatiendo con la serenidad y valor de un héroe en nuestras calles y plazas por reconquistar nuestras libertades; —15 de ENERO! 15 de ENERO! TU SOIS LA MEJOR APOTEOSIS DEL DR. CORRAL!— ¿Quién no recuerda sus correrías armadas (las cruzadas) a sus espaldas para derrocar la tiranía? Los campos de batalla se han honrado con su valor y empapados con su sangre;—las presas extranjeras y nacionales, son honradas asimismo con sus escritos propagandistas de la libertad y de las buenas instituciones para el bien y engrandecimiento de los pueblos;—la diplomacia lo ha contemplado al lado de las nieves eternas del Chimborazo representando con lucimiento a dos naciones el Perú y Bolivia, y el mundo de Colon, y la Europa misma lo ha admirado desde el 15 de Enero en su grande obra de rejección de un país profundamente degradado por la más nefanda tiranía—¿Quién ignora que cuanto de bueno se ha operado en estos dos años en el orden político y material del país es obra exclusiva del Dr. Corral? El General Morales era el brazo que trabaja y de fiende y el Dr. Corral la cabeza que piensa y el corazón que siente. Recordar sus servicios y sus merecimientos sería larga tarea. Bastenos decir que el orden actual de cosas, es debido a la abnegación con que este ilustre ciudadano, se negó a aceptar la presidencia de hecho que se le ofreció el pueblo en la nefasta madrugada del 28 de Noviembre.—Paz y orden, decía a sus amigos, y que no se invocase mi nombre para nada en estos momentos de conflictos; que la ley sea respetada y que ella sea cumplida.—Paz y orden—es lo único que pido a mis amigos y lo único que se debe predicar al pueblo y al ejército. De estas palabras y de otros sentimientos sublimes, han sido testigos los DD. Bosque, Aspiázu, Reyes, Oñaz y otros mil cuando el pueblo invadió los claustros de San Francisco para proclamarlo Presidente. Y ante esta abnegación y ante servicios y méritos tan preciosos, ¿cómo puede haber un hombre que se acuerde de las agresiones, de las injurias, de la calumnia, de la calificación de los gritos de su conciencia que pidió a justicia y recompensa para este gran ciudadano?

Nacido en la pobreza y la humildad, se ha levantado pujante sobre todas las clases de la sociedad por sus propios esfuerzos. El no blasona de títulos y pergaminos que son los documentos del orgullo y de la vanidad, un anacronismo en la República.—El sabe así como nosotros, que la verdadera grandeza, la elevación y el mérito en las democracias se fundan en el talento y las virtudes. Se puede protestar contra la fuerza, se pueden empuñar los títulos y pergaminos de la nobleza; pero nunca, jamás se puede protestar contra el talento ni empuñar la virtud. ¿Quién negará al Sr. Corral sus talentos? ¿quién podrá poner una sola tacha, una sola mancha en su vida doméstica, en el hogar de la familia?

Joven aun, es el ejemplo de sus conciudadanos como hombre público y como padre de familias.

Estas son las razones que hemos tenido para decididos por el Sr. Corral. Si los demás candidatos reúnen mayores méritos; si ellos han servido mejor a la Patria, deseamos conocerlos para dar nuestros votos por el que mejores títulos posea, porque

solo deseamos labrar la felicidad de la República.

Pongamos en tela de juicio las virtudes cívicas y domésticas de nuestros prohombres; y que el severo tribunal de la Nación pronuncie su fallo.

LOS ELECTORES.

CORRESPONDENCIA

de la Reforma.

Cochabamba, Enero 17 de 1873.

Llegan a los oídos de todos los que quieren escuchar, vehementes quejas contra la tibia y falta de vigor de esta Curia eclesiástica, para reprimir los abusos de los párrocos o dar a los juicios iniciados contra ellos, el jiro rápido y la sanción preestablecida por las leyes canónicas. Citanse casos que dan al descontento todos los caracteres de la verdad; por ejemplo: se dice que la denuncia y querrela de los habitantes de la circunscripción nombrada Apilla-pampa, ha quedado sin curso por haberse entrapelado en la Secretaría Episcopal, y aun antes de que el Ilmo. Obispo la hubiese pasado de vista:—que el Cura de Quiriquivi, no obstante las acusaciones que su feligresía hace pesar sobre él, no ha sufrido aun sentencia condenatoria que lo separe de su beneficio de una manera formal:—que el Párroco de Morochata, tampoco ha sido retirado del suyo, sin embargo de las atendibles quejas que contra él han elevado los habitantes de aquel lugar, antes y en la misma visita Pastoral:—que hai muchos Curas de Aldea, que pasan tranquilamente la vida en la Capital, [sin que se lo permitan razones de fundamento, y acaso sin la respectiva licencia episcopal,] y que dejan en sus parroquias un ayudante irresponsable o inepto que cobra inexorablemente los derechos arancelarios, con sujeción a las instrucciones que le deja el Cura propio:—que el Templo de la Recoleta se ha venido abajo, sin que nadie haya indagado si en su ruina ha tenido parte la incuria o el descuido de quien responder debiera de su conservación, o si la ha causado un hecho o suceso ajeno a toda prevision humana:—que igual cosa se puede decir de la Iglesia de Sacaba, consumida hace poco por un terrible incendio, cuando a propósito del indicado siniestro, hai quienes aseguran que el malhadado sacristán que se fué con las llaves en el bolsillo y sin que por esa causa haya sido posible combatir el incendio, era un doméstico del Cura, etc., etc.

Cada uno de los hechos que hemos apuntado, merece fijar la atención de la respetable Curia del Departamento, de cuyo celo y piadosos actos tenemos recibidas pruebas inequívocas y que cedan en honor del Diosesano y de sus dignos provisorios. Por la misma razón les damos escusas y les suplicamos quieran poner remedio a los distintos males que el clamor público señala dai por día, sobre todo en las Parroquias lejanas, reconociendo en nuestras indicaciones la sinceridad que las dicta. Ninguno como el Ilmo. Sr. Granado está en aptitud de extinguir abusos y promover toda clase de mejoras en el orden eclesiástico. Sus virtudes y la respetabilidad que goza, lo ponen a cubierto de las agresiones [ciertamente temibles cuan lo aquellas faltas,] del clero recalcitrante y descontentadizo.

Se ha leído con poco agrado la Manifestación del Presidente, por la que hace constar su insistencia en la dejación del mando supremo de la República. Mui lejos estamos de repetir lo que ya se susurra en el país sobre el pensamiento oculto que envuelve tan singular y obstinada resolución; pero por lo que respecta al juicio personal que sobre ella nos hemos formado, debemos decir que el solemne documento que nos ocupa, parece ser hijo de la impetuosidad y de la falta de conocimiento de la opinión pública:—lo prueban la carencia absoluta de razones legales y propiamente convincentes que la apoyen,—y el calificativo de *fracción sin candidato serio*, con que el Presidente designa, tanto las diversas insinuaciones de la prensa Nacional, como la decisión del meeting popular celebrado aquí a principios del mes en curso. Por lo que se refiere a este último, preciso es que conste que las personas que concurrieron al meeting, fueron

mejor y mas selecto que tenemos, figurando en el lugar que le corresponde, la juventud honrada e independiente que ha contribuido con su esfuerzo y bravura a reconquistar nuestras instituciones destruidas por el asalto militar de Diciembre.—Si entre los anteriores se encontraba uno que otro, sindicado de reaccionarismo; [pacienial; la culpa no es sino de aquellos que, por una de esas asombrosas aberraciones que tan comunes son entre nuestros políticos, han abdicado su rol de principistas, para asumir el de humildes casillos de este o aquel candidato sea o no serio, sea o no festivo o jocoso: eso quiere decir que hemos cambiado de papeles, y que el que nosotros representamos durante el sexenio con una formalidad que ahora causa risa, lo hemos transmitido a nuestros adversarios de entónces, que en el momento presente y viéndolo que dejamos caer la constitucion al lado, la levantan y la pasean con aire procesional para cantarle cien himnos..... Dejados hacer: están en su derecho!.....

Sea pues lo que Dios quiera de esta pobre Patria a la que se rehúsa impulsar hacia el camino de la tranquilidad y del orden,—lanzándola mas bien en el de la anarquía,—precisamente cuando todos los elementos de paz, concordia y armonía social se estaban acumulando ahora, como jamás ha sucedido ni sucederá ya.

Dirijimos una espresion de gratitud al ilustrado Redactor de las sesiones de la pasada Asamblea Constitucional, por haberse servido satisfacer nuestros deseos en lo concerniente a sus notas sobre los hechos escandalosos ocurridos en la sesión nocturna del 24 y simulacro de clausura verificada por el Presidente Morales y sus Ministros, el día 25 de Noviembre último.

La mayor parte de nuestros pobres empleados, despues de un cauteloso silencio de muchas semanas, se aventuraron a obstar por la candidatura Ballivian. Por consecuencia el día siguiente al del meeting, condenaron con tono furibundo la resolución de éste: los unos por creerla anarquista, y los otros por no faltar a la amistad personal de algun Ministro. Así pues, cuando el Manifiesto presidencial llegó a sus manos, la alegría se fijó en sus semblantes:—Esto es hecho; se repetían alborozados, triunfo nuestro candidato!

Pero ¿quién hubiese creído que detrás de esta halagadora esperanza, se ocultase para ellos un principio de honda desolación?... Supieron mas tarde estremecidos que mientras su candidato se disponía a dejar tras sí el estrecho de Gibraltar y el océano Atlántico, para llegar en derechura hasta sus brazos, otro señor, nada menos que un Ministro, preparaba grandes trabajos, apoyados en grandes elementos (nada oficiales se entiende) en el sentido de su propia candidatura... Cuántas maldiciones no echarían entónces a su precipitado proceder!...

Y, a cualquiera se la doi, Sr. E.: si la candidatura Ballivian no pareciera admitir rivales...

Ahora que sus firmas los dejan comprometidos; ahora que no es dable ni decoroso dar un paso lateral, despues de haber dado otro de frente, los susodichos convienen mohinos y avergonzados en que lo único acertado para dirimir cuestiones sería la continuación del Sr. Frias en el mando. En buenas palabras y como dijo el otro, quieren hoy como necesidad lo que desechaban ayer como virtud.

Desde el correo pasado a esta parte, [debemos significarlo a U. por lo que pudiera convenir,] la cotización de votos por Ballivian, ha sufrido una baja, así, como da un 10 p. es: es que los sufragios libres, estos son los colocados, se solicitan sobre la par, con premio para otro candidato (que ya hemos indicado) y que dicen tener mayor número de probabilidades... Si todo esto no merece llamarse *bolsa política*, venga el diablo a ponerle un nombre.

Fabricio.

VARIEDADES

FLORA.

Pues venga mi pincel. Voi a pintar su hermosura. No temo que me llamen Udes. *pinta monas*. Porque este calificativo justificaría a todo evento la pintura que voi a hacer. Flora es mui mona.....

II.

Pero.....casi, casi me arrepiento de mi osadía. ¿Cómo puedo pintar una hermosura de ese género? Tomo que la heroína de mi novela se enoje. *Pintarla*, cuando ella no necesita de todos esos meñunjes con que otras se embadurnan el rostro! Esto sería una ofensa. No, no la pintemos; arrojemos el pincel lejos de nosotros. Además, nuestros colores son de malísima calidad. Si alguna vez intentáramos tal empresa escribiríamos dos renglones a la aurora para que nos mandara a vuelta de correo sus mas bellas tintas. Y al sol para que nos remitiéramos un cajon de sus flamígeros rayos. Y al cielo azul para que nos facilitara un par de luceros, porque luceros son los ojos de Flora.

La encendida amapola de los prados nos proporcionaría su bello color para pintar sus labios.

¿Quién sabe si la azucena no tendría inconveniente en dejar empapar nuestro pincel en el blanco color de sus perfumados pétalos? solo así podríamos pintar la deslumbradora blancura de su tez.

Pero esto son desvarios. Nuestros lectores tendrán que pasarse sin el retrato de Flora.

Bástelos saber que es mui bonita, quizá la mas bonita de entre esa pléyade de hermosuras que están conspirando contra nuestra tranquilidad, *sin motivo plausible*.

III.

Flora poseía un corazón mui impresionable. ¡Mush!

Se vió un día en el espejo y se dijo:—¡Soi encantadora!

Esto parecerá mui modesto pero es la verdad.

La modestia es una virtud ficticia. Fué inventada para engañarnos unos a otros.

Nadie dice acerca de su persona, lo que piensa interiormente.

El sabio dice en alta voz:—Soy un ignorante.

—No va U. tan modesto! exclaman los que lo oyen, fingiendo dar crédito a sus estudiadas palabras.

Pero ni estos creen lo que dice, ni aquel dice lo que cree.

Una mujer oye que la llaman bonita y contesta:

—Es favor que U. me hace.

Pero llámale fea y os mirará con malos ojos todo el tiempo que le quede de vida.

La modestia dora las miserias de nuestro corazón.

Para ser real, verdadera, debe ir acompañada de la inocencia.

Solo un instante puede ignorar las buenas cualidades que la adornan y no hacer alarde de ellas.

Entónces su ignorancia se llama modestia.

Asomados al corazón del hombre mas modesto de este planeta. Mirad el fondo.

¿Qué veis en él? hipocresía, nada mas.

No creo en la modestia de nadie, pero no ataco tampoco esa otra modestia, por mas falsa que sea, pues sin ella el hombre se haría insostenible.

Seamos inmodestos en el fondo, pero afectemos ese aire de humildad que tan bien nos sienta.

No hai hombre que no tenga conciencia de lo que vale en realidad.

Algunos exageran a sus propios ojos su valer. Entónces toman el nombre de fatuos y presumidos.

Y aunque no lo tomen, lo mismo montan, pues se lo dá la sociedad.

IV.

Pero hemos olvidado a Flora.

Segun refiere la historia, la primera vez que notó su belleza en el espejo, sintió un secreto gozo que divulgara presto sus bellos ojos.

Ninguna mujer siente ser hermosa. Puede luchar así con el hombre y rendirle a sus plantas.

La fea está fuera de combate, o mejor dicho, no puede entrar en él, porque carece de munición y está desarmada.

Sus miradas no producen mella en nuestro espíritu.

La coquetería viene a ser la carabina de Ambrosio. Es poco temible.

Nadie cae muerto de amor a sus plantas.

V.

La noticia que el espejo dió a Flora, no era nueva para ella.

Mil rendidos pollos le habian dicho otro tanto.

No parece sino que el hombre quiere desempeñar el papel de espejo, cerca de las mujeres.....bonitas.

Con las feas nada quiere saber.

Tendrían que mentir a menudo y los espejos presentan siempre la verdad desnuda.

VI.

Declaro que Flora es mui bonita.

convencerse por sus propios ojos de su belleza.

Aquella misma noche se le acercó un pollito, el cual se atrevió a decirle que era mui bonita.

Flora encontró que exajeraba y que, aun cuando no se creía del todo fea, se estaba mui lejos de creer en sus apologeticas frases.

El pollo se quedó murmurando:—¿Qué modesta es esta niña!

Y ella añadió entre dientes:—¿Vaya una noticia fresca!

VII.

Pero despues se sentó al piano y tocó una habanera deliciosa.

Cada nota vibraba dulcemente como un suspiro.

Su auditorio estaba entusiasmado. Mil palabras de elogio llegaron hasta sus oídos, estremeciéndola de placer.

Sin embargo, no dejó de afectar un aire humilde y modesto, que realizaba mas y mas su innegable habilidad y su talento musical.

Empero, uno de los jóvenes que formaban parte de la pequeña tertulia, apenas manifestó su entusiasmo.

Flora clavó los ojos en él, diversas veces.

Un observador desocupado habría notado fácilmente en los ojos de la niña, una marcada expresion de disgusto.

El joven en cuestion estaba al lado de una rubia encantadora.

Ambos hablaban en voz baja. Ella sonreía...

De vez en cuando hacía una señal afirmativa con la cabeza.

Entónces los ojos del pollo se animaban y la felicidad parecía resplandecer en su semblante.

VIII.

Flora siguió tocando, pero con dejadez, sin entusiasmo.

Por fin dejó el piano.

Un temblor convulsivo agitaba sus purpúreos labios, como agita el céfiro las encendidas hojas de la amapola.

Sus mejillas habian adquirido el color pálido y poético de las rosas de Bengala.

Nuestros perspicaces lectores habrán creído adivinar, talvez, la causa que motivó aquel súbito cambio.

Pero puede ser que se equivoquen.

IX.

Cuando Flora se dirigió a su dormitorio, a donde no la seguiríamos, por razones que saltan a la vista, es fama que dijo con despecho:

—Ese joven no tiene sentido comun y no puedo perdonarle su grave falta.

Quedó pensativa dos o tres minutos, y añadió como si estuviese hablando con alguien:

—¡Hola, hola! ¿con que esas tenemos, caballero? ¡jufame! hair de mi lado y permanecer mudo cuando *todo el mundo* prorrumpe en elogios y me colmaba de aplausos.....¿esto no tiene perdón!

Nueva pausa de tres minutos.

—¡Esto resulta.....no le hablaré mas, ya que tan amena encuentra la conversacion de esa rubia.

Despues de esto, segun la vocinglera fama, la modesta niña se desnudó y se metió en el lecho, donde no tardó en dormirse.

X.

Pocos días despues el mismo pollo que tanto habia irritado a Flora, se acercó a esta y la dijo no sé qué palabras de amor.

La niña contestóle friamente.

El pollo se mordió los labios.

El caso es que estaba enamorado de Flora.

La rubia le gustaba tambien, pero Flora tenía mas dominio sobre su corazón.

Viendo que su *perfecto amor* no abundaba el corazón de aquella, se propuso darle celos. De ahí su sabrosa plática con la rubia.

Flora, empero, no estaba enamorada de él.

El amor propio ofendido era el que habia fulminado los rayos de su ira sobre el desdichado pollo.

La mujer, por otra parte, como ha dicho sabiamente Alfonso Karr, cree tener derecho de todo el mundo.

La que ve que un joven dedica sus obsequios a otra, por mas que se arrebiece su amor, se dá por ofendida y se cree víctima de un robo que se le hace.

Pedid a una mujer que corresponda a vuestra pasion, y se indignará talvez, o bien os, dirá lisa y llanamente que no os quiere.

Pero mostraos públicamente enamorados de otra, y esa misma mujer que ántes os desdénaba, sentirá un secreto pesar, el cual muchas veces ni siquiera disimular sabe.

XI.

Flora no quiso recibir mas al consabido pollo, pues no pudo perdonarle su indecencia en la ocasion citada.

Y sin embargo, cuando alguno ponderaba su habilidad en el piano, decía siempre con suma humildad:

—Es favor y nada mas.

Despues de esto, fuese Udes. en la modestia de ciertas niñas.

C. Prieto

CRÓNICA.

El 22 en la tarde se condujeron al cementerio comun en medio de una numerosa y selecta concurrencia, los restos de la que fué Da. Ester Méndez de Viñolas, dejando un profundo vacío en el seno de su doliente familia y en la sociedad pacífica donde supo grangearse la mas cumplida estimacion y respeto. Enviamos a la primera nuestro mas cordial pésame.

Alacitas.—Las de este año han sido poco o nada animadas. Dos causas han contribuido a ello: el espíritu absorbente de la política, y el mal temporal que continúa desde hace un mes, notándose con estrañeza la volubilidad de la atmósfera que la hecho decir a un viejo conservador—“Hasta el cielo hace faras”; y a ser portugueses habríamos ya firmado una protesta contra él. Hasta este momento aun no hemos visto ninguno de esos periodiquitos que suelen ser el ansiado alimento de los paseantes de la plaz de alacitas. Entre la degeneracion a que llegó este género de publicaciones y su abolicion completa, a no dudar, es preferible esta.

Periodicos.—Se publican en la República al presente—25, en el orden siguiente: 9 en Sucre, de los que 6 son independientes, semioficiales—2, y 1 ultramontano; en esta ciudad—6, de los que 3 son independientes; en Cochabamba—4, independientes por completo; en Potosí—4, igualmente independientes; en Santa-Cruz—1, que corresponde a su nombre; en Autogasta—1, por entero industrial. No hemos contado entre estos *La Restauracion* de Cochabamba y el *Despues del 15 de Enero* de Oruro, que, propiamente hablando, no son periodicos.

Ha salido el día de ayer a encantonarse el Batallon 1.º de línea, al que seguirán indubablemente los demás Cuerpos del Ejército.

Funerales.—Tendrán lugar el lunes 27 próximo en obsequio del finado General Morales, en el templo de Santo Domingo. Parece que ellos serán solemnes, segun las disposiciones que por parte de la infortunada Señorita Mercedes Morale se preparan; y entendemos que el pueblo padeño honrará cumplidamente a la huérfana que es hoy acaso su mas agradecida huésped.

En un alcance del “Caracol” de fecha 13 del que cursa, encontramos el siguiente documento de interés jeneral:

Autogasta, Diciembre de 1872. Al Sr. D. Jorge Hicks, representante de la casa Milbourn Clark y Ca.

Esta corporacion ha tomado conocimiento de su estimable comunicacion fecha 11 del presente por la cual se sirve usted participarle a nombre de los señores Milbourn Clark y Ca. que han resuelto hacer efectivos los privilegios que les ha sido otorgado por el Supremo Gobierno de Bolivia para construir un ferrocarril que parta del muelle de la sociedad en este puerto. Al mismo tiempo esta corporacion ha tomado mui en cuenta las esplicaciones verbales suministradas por usted personalmente y su pensamiento de hacer atravesar en beneficio del pueblo, el ferrocarril proyectado por las calles de la ciudad.

La Corporacion que tengo el honor de presidir acordó en vista de los privilegios a que usted se refiere y en atencion a sus esplicaciones verbales, no oponer tropiezo alguno, ántes bien dar a la casa empresaria todas las facilidades posibles para la feliz y completa realizacion del pensamiento insinuado por usted, siempre que ello no perjudique a los intereses de este comercio ni a la seguridad y libre tránsito del vecindario, condiciones que esta junta necesita absolutamente asegurar, para cuyo efecto dignese usted suministrar de una manera clara, terminante y definida los datos siguientes: 1.º Las obras que la empresa desea construir dentro de la poblacion y ubicacion de ellas; 2.º designacion de calles por las cuales se piensa hacer pasar el ferrocarril, ancho del camino, férreo y manera como será colocado éste; y 3.º plano de la parte urbana de la via, sus curvas y desvíos hasta salir a la pampa.

Es cuanto por ahora puedo decir a usted en contestacion a su precitada comunicacion.

Dios guarde a usted.—Vital Martínez Rmós—Presidente.—Joaquín Castro Tagle—Secretario.

[1] Por una ley de la Asamblea Constituyente ha sido declarado digno de la gratitud Nacional. (Artículo 20.)

¿Cuántas dificultades hay que vencer para realizar, aun el asunto más sencillo y el más importante para el buen servicio del público?.....

Puesto que ese Reglamento está ya en vigencia; puesto que se ha promulgado como corresponde, ¿por qué no se observa estrictamente su tenor?—Los que a este respecto omiten el cumplimiento de sus deberes, o miran sus prescripciones con fría indiferencia, y aun con un desprecio imperdonable, ¿pueden calcular los males inmensos e irreparables que hacen al pueblo, a cuyo servicio están destinados?—¿Estrañan que los SS. Municipales ignoren todo cuanto el público sufre con la mala fe y la completa desmoralización del gremio de Albaliles? Mas estrañan de todavía, si teniendo conocimiento de ello, no hacen lo que deben para remediar esos males, en uso de atribuciones y por cuantos medios estén a sus alcances, al menos por la honra de ese cuerpo, o de su noble institución.—¿Cuán poco saben apreciar el valor de las cosas!

No se tome este justo reclamo por una exigencia importuna, ni por pretensiones exajeradas, no: apelo al testimonio de los propietarios que hacen trabajar sus casas, y de cuantos tienen obras encomendadas a los Albaliles. No hay aprendizaje ni oficial inesperto, que manejando medianamente una plomada, o un instrumento de este oficio, q' no se dé aires de un maestro albañil de los más hábiles: no hay obrero de este gremio, por más rudo e indolente que sea que no se presente como el mejor ante los ciudadanos o propietarios que tengan alguna obra o refacción en sus casas, que no impongan condiciones onerosas y fijen precios muy subidos a sus trabajos, al hacer contratos, aun las más sencillas. A mas de exigir un salario exorbitante, hacen todo tan mal, que su negligencia y torpeza dan lugar a continuas reprensiones, a cargos y cuestiones harto desagradables; las mas veces malogran las obras, que trabajan en mucho tiempo, aun las más insignificantes, exaccionando a los dueños con el mas torpe desdoro, con insolencia, y dándoles siempre incomodidades, que agotarian la paciencia de un santo si por su desgracia tuvieran que entenderse con semejantes Albaliles, como los mencionados propietarios.

Como es muy sabido y muy notorio, los Albaliles de La Paz son en su mayor parte inexactos en sus compromisos: bodos consuntivos, demoran las obras muchos dias, semanas y aun meses; por que, fuera de ese inevitable "San Lunes," de que son los devotos más fanáticos y que lo celebran estrictamente, muchas veces hasta media semana, no pierden fiesta, por pequeña que sea, ni fudango ni ocasión que les de pretexto para entregarse a sus placeres vivos, al maltrato vicio de la embriaguez y a los desórdenes y excesos que son sus consecuencias necesarias.—Esos diabólicos festines son pues los pretestos de largas y muy frecuentes vacaciones, si a ellos se añaden los males irreparables de ir tarde a dar principio a sus trabajos cuando a ellos se dedican, de retardarlos y emborronar y pasar el tiempo y retirarse muy temprano, quedando así muy reducidas las horas útiles de un jornal, que tan caro cuesta, y las semanas y meses perdidos al cabo de un año. ¿Todo esto se tiene en consideración, por los que debieran vigilar sobre estos abusos y sus consecuencias, y trabajar para estirarlos en mejora de esa clase, y en bien de los intereses de nuestro país?—Es sobre lo que me atrevo a llamar la digna atención del Cuerpo Municipal.

Aparte de lo dicho, debe tambien tenerse muy presente, que los obreros del gremio de Albaliles, no cumplen jamás sus contratos: no los comienzan sin haber recibido por lo menos una mitad de anticipación, del precio convenido para una obra. Este lo consume al principio y el pobre propietario tiene que ajitarse y desvivirse para desembolsar dinero, para hacer anticipaciones que ya exceden del valor de una obra, y para contentar al exigente albañil, a fin de no perderlo todo. Así que, aun por llamar a otro, y por exigir la devolución de lo que haya recibido de excedente el albañil contratado, le sobrevienen al propietario, atrasos y grandes perjuicios, gastos e incomodidades, que ya se hacen insostenibles.

Ahora bien: si los SS. Municipales no sabían todo esto, ¿cómo, para cumplir sus deberes, poniendo en práctica ese Reglamento y desplegando todo su celo y actividad, por el bien de ese mismo gremio y porque así lo exige el interés público.

Es de esperar que ellos no darán lugar a nuevos reclamos y que en adelante ya no habrán faltas, ni censuras, que serán muy severas, porque si el público ha fijado su confianza y sus esperanzas en ellos, está en su derecho el exigirlos el exacto cumplimiento de sus deberes, que aceptan con el cargo con que se los honra.

Un propietario.

Sr. Editor de La Reforma.

Sírvase publicar los siguientes documentos para satisfacción del respetable público:

"Meliton Rodríguez, Oficial Mayor del Ministerio del Culto, certifica: Que en el expediente organizado para conferir la Canonjía Doctoral vacante en esta Santa Iglesia Catedral, existen dos documentos cuyo tenor es el siguiente:—El Tribunal de oposición a la Canonjía Doctoral, vacante en el Coro de esta Santa Iglesia Catedral, compuesto de los cinco Capitanes que suscriben y entre ellos, el Arceidiano con el carácter tambien de Gobernador Delegado de la Diócesis, sujetándose al resultado de la votación a que ha procedido despues de recibidas las pruebas literarias de los tres opositores, presentados y admitidos al concurso, y con vista del ajuste expediente, propone al Supremo Gobierno de la República para la presentación que tuviere a bien hacer en primer lugar al opositor Doctor Miguel Molina, Prebendado de media ración, que reunió la mayoría absoluta de tres votos para propuesta en tal primer lugar; en segundo al opositor Doctor Juan José Baldivia, Prebendado de media ración, que reunió la votación plena de los cinco sufragantes para propuesta en tal segundo lugar; y en tercero, al mismo [Prebendado] Dr. Juan José Baldivia, que reunió la mayoría absoluta de tres votos para propuesta en tal tercer lugar.

El Tribunal hace presente que el opositor Doctor Anselmo Santalla no ha obtenido votos para ser propuesto en ninguno de aquellos tres grados, pero que podrá, sin embargo, contar para su carrera cele-

stística con el mérito de su oposición a dicha Canonjía.

Sala Capital de la Santa Iglesia Catedral de La Paz, a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.

Juan de la Cruz Cárdenas, Dean y Presidente del Tribunal.

José Pérez, Arceidiano y Gobernador Delegado de la Diócesis.

José Dámaso Murillo, Chantre.

Por mí, y a ruego del Sr. Penitenciario Dr. Juan José Asín, impedido de la vista.

Manuel Fernández Guachalla y Oliden, Canónigo de Merced.

Excmo. Señor.

Con intento de corresponder debidamente a la confianza que el Supremo Gobierno me manifestó encomendándome el cargo de Asistente Nacional, he concurrido con puntualidad a los actos preliminares y funciones literarias, que han tenido lugar en la oposición a la Silla Doctoral vacante en el Cabildo Eclesiástico de esta Santa Iglesia Catedral.—Ella se ha verificado desde el once y siguientes del próximo Noviembre, conforme a las disposiciones reglamentarias de la materia, que están vijentes.

La disertación latina del Dr. Baldivia ha sido redactada en términos decentes sobre la proposición (*Propter aretationem mulieris, si appareat, quod, prater divinum miraculum absque periculo corporali habiles reddi non potest, separatur matrimonium*). Sin embargo la sustentación de ella, ha sido sostenida con flojedad lo mismo que la argumentación se ha concretado a los términos precisos que contenía por no permitirlo el sustentante, ni permitirlo el lugar Santo y la concurrencia que debían ser tratados con miramiento y decencia. Al subsiguiente día presentó la relación de un proceso de veinte y cuatro fojas con la sentencia que en su concepto debió pronunciarse. Sobre el particular no hubo examen ni réplica alguna y tanto el extracto como el proceso se pasaron a un Canónigo para que con vista de ellos emita su juicio.

El Doctor Molina disertó sobre la proposición:—*Qui ordinavit aliquem sub promissione de non petendo ab ipso promissionem: Ordinator per triennium a collatione. Presentator vero ad extinctionem ordinum, etiam per triennium suspensus sunt. Ordinator vero ad ordine perpetuo sit suspensus et solum per sedem Apostolicam cum eis dispensatur.*

La oración ha sido redactada en latín, igualmente correcta que la anterior y se trató sobre la proposición con mas amplitud, así como la discusión fué animada, y satisfecias las objeciones, con manifesto conocimiento de la materia. Un proceso de cuarenta y ocho fojas se presentó en relación y se pronunció la sentencia. El extracto y el proceso fueron igualmente pasados al mismo Sr. Canónigo encargado de examinarlos.

El Dr. Santalla, disertó últimamente sobre la proposición: *Licet appellat reus, si non auditur petens declarari rem petita in libello.*—La disertación en latín redactada con bastante desatino, manifestaba las diversas formas de apelación y las causas por que podían hacerse. La argumentación ha sido rigurosa de parte de los replicantes (a) tanto que el sustentante no ha satisfecho debidamente a las objeciones que se le propusieron. La relación del proceso, y la sentencia pronunciada, están en igualdad de circunstancias que los primeros.

La Paz, Diciembre 3 de 1872.

Excmo. Señor.

Meliton Rodríguez.

Así consta en el expediente archivado en este Ministerio, al que se remite en todo caso; y dá el presente, en cumplimiento del Supremo decreto que antecede, sellado con el sello del mismo Ministerio, en La Paz, a veintiseis de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.

Meliton Rodríguez.

Cuento histórico.

En esta ciudad que por ironía parece que lleva el nombre de La Paz, la humildad de Democracia, con la sencillez y cordialidad que la caracteriza, presentó su mano sinceramente a la alta Aristocracia, por que vió que cierto lobo, disfrazado con la piel de cordero, se metía entre el rebaño de las dos para devorarlo mas tarde, en compañía de la Jauría, que tiene mucha hambre y sed desde que ya dirigió el hartzago que se diera en Potosí....Pero, la gran Señora, que temió sin duda manchar sus guantes color de huevo de pato, —de pato quisiera decir,—en vez de la mano que la otra esperaba, dió un par de coces tan descomunales, que si la tocan... pobrecito.... ¡Felizmente, como no tienen ojos, en la parte posterior, ni siquiera el tino de los corderos, dió a laire, y solo hizo conocer sus instintos feroces, sus dañadas intenciones, para que sepa la incauta Democracia, que sola debe arrostrar los peligros hasta volver a poner en polvorosa fuga a los lobos, como lo hizo en cierto 15 no muy lejano.

¿Qué lo queda, pues, que hacer? Dejar que entre parientes se entiendan. Que al lobo acaricien en su regazo, o que a su mesa lo sienten.

Los que con lobos se acompañan, tan temibles son como ellos.

Un carnero.

El Escribano Don Lorenzo Várgas.

Solo por respeto al público y para manifestar otra vez mas, que el testamento de Da. Manuela Blaye ha sido falsificado, consigno estos datos tomados del respectivo proceso.

Cuando se publicó aquel testamento en presencia del Juez, del Escribano, de los testigos y de un numero concurso, se encontraron en el enmendadas tan solo estas dos palabras *alguno, Estado* y esto se hizo constar en el acta de la publicación. Con esa diligencia se entregó el testamento al escribano, y despues, según las pruebas judiciales, el reconocimiento practicado por los Notarios y por los Calígrafos, ha resultado falsificado el testamento con veinte tantas enmendaduras hechas con otra tinta y distinto carácter de le-

(a) Los replicantes fueron los SS. José Miguel Molina y Juan Manuel Virreli, como suplente este último, del Sr. Baldivia que no concurrió a dicho acto.

tra, al curso del testamento, medios renglones raspados, y doce cláusulas alteradas, especialmente la cláusula 20 en la que el pronombre *les* se ha enmendado en *la*.

Fundada en estas pruebas, la Corte Superior ha declarado que *está comprobado el cuerpo del delito* y que ha habido falsificación notablemente en la cláusula 20 en la que se han enmendado las palabras *mando no se la cobre*.

Ante estas pruebas judiciales y el auto de la Corte, conjunture ahora el público, quien es el que miente, quien es el impostor y el que ha podido falsificar.

La Paz, Enero 10 de 1873.

Laureano Romecín.

TRASCRIPTACIONES.

PERÚ.

(Editorial de "El Pueblo" de Lima.)

CRÍMENES HORRIBLES.

En el mes de Julio, precisamente, en los momentos que debía celebrarse el aniversario de la independencia nacional, los hechos mas horribles aumentan los escándalos de cinco días antes.

Sobre el asesinato, se levanta la horca; sobre la horca, la hoguera, y despues de esta, los despojos de ciertos seres humanos, sacian la hambre de algunos infelices que, alcoholizados, no comprenden el daño que se hacen ni el desprestigio que dejan a este pobre país.

Por fortuna, se dice, que esos desgraciados no son peruanos; y aunque por esto no es menor el oprobio de nuestra querida patria, donde se consumaron las llamadas *justicias populares*, con todo, es consolador, que entre nuestros compatriotas no haya uno solo que abrigue tan feroces instintos.

Ahora se dá cuenta al mundo por el funcionario encargado de la seguridad pública, que otro crimen, no menos horrendo, estaba a punto de cometerse en esta ilustrada capital, siendo peruanos todos los actores y denunciados.

Tratábase, pues, de asesinar al Presidente de la República por la explosión de una máquina infernal. Tratábase de repetir el crimen de Orsini contra el emperador de los franceses, con la diferencia, agravante para nosotros, que aquel no tuvo cómplices entre los altos personajes de la Francia, o si los hubo, no fueron descubiertos; mientras que nosotros deploramos, según las declaraciones publicadas por el señor Intendente don Fernando Soria, que altas figuras políticas tienen participación directa en el horrendo atentado que se proyectaba.

Nos lastima sobre manera que en un país tan manso y tan sufrido, como el nuestro, se repitan escenas de sangre de la época de los Borgias. Nos contrasta, que se diga siquiera, que un solo peruano es capaz de mantener en su pecho tales rencores y venganzas, que no se satisfaga con elevar sus quejas por la imprenta y otros medios honrosos, justos y enérgicos, cuando estos son únicos por los cuales puede ser atendido en las regiones del poder, respetado y estimado por la opinión y hacer, a la vez que su propio bien, que la justicia se distribuya igualmente a todos.

Verdad es que muchas veces las ofensas son de tal naturaleza, que el ofendido no tiene tiempo de reflexionar y se deja conducir por los impulsos de ira, en cuyo caso el hombre no es dueño de si mismo. Pero esos casos no ocurren ni pueden ocurrir, cuando la exaltación proviene de los desaciertos de un gobernante, en que los gobernados son las víctimas, porque el mal es común a todos, y ninguno tiene el derecho de abrogarse facultades que la lei solo concede a los poderes públicos.

Si el mandatario comete abusos, tropelías y aun rompe y pisotea el pacto en virtud del cual gobiernan y gobernados, tienen obligaciones y deberes que cumplir, se lo acusa, se le manifiestan sus errores y se debe ejercer el derecho de insurrección despues de agotados todos los recursos como último medio, caso no llegado, pero nunca debe ocurrirse al crimen de asesinar al jefe de un Estado. Si su política fué mala; si no administró con pureza los caudales públicos; si persiguió cruelmente a los que no secundaron sus depravados intentos; si fustigó y pervertió las costumbres del país,—por todas estas razones, debe conservarse para que responda de sus actos y expie sus delitos en el cadalso, si la lei lo ha dispuesto así.

La honra del país, el patriotismo y el respeto a la lei, nos inducen a reprobar el intento de tan enorme crimen, como lo hacemos con la sinceridad de hombres libres y que que jamás hemos adulado al poder, sino por el contrario, que siempre hemos dicho la verdad sin ambages en defensa de los derechos del pueblo. Lo reprobamos, pues, y quiera el cielo iluminar a los jueces, para que del juzgamiento resulte vindicado el honor de la patria.

Así lo esperamos, porque de las mismas indagaciones que ha publicado la autoridad, surgen algunas dudas que pueden atenuar la magnitud del delito y que en la prosecución del juicio se presentarán con claridad, si el juez, atendiendo a que nadie pierde mas en esta cuestión que nuestro tan maltratado país, cierra los ojos y se convierte en la sublime y colosal figura de la justicia.

El hombre esqueleto.

Ha muerto en París a principios del mes de Octubre último un hombre que se habia hecho célebre por su extraña figura, a la cual debía que solo se le designase con el apodo de *hombre esqueleto*.

Era de seis pies de alto y flaco como Mefistófeles. Había llegado a adquirir un grado de transparencia extraordinario, no por efecto de las provisiones, sino a consecuencia de un pesar violento.

En 1850 hombre, llamado Pedro Lesconi, no ofrecía nada de extraño en su aspecto; entonces era empleado y tenía relaciones con una bailarina de la ópera, que lo engañaba de un modo espantoso.

En 1851 se vio aparecer en

la fiesta de Versalles transformado en *fendmeno*.

“Entrad, señores y caballeros, gritaba su director. Venid a ver *hombre-esqueleto*, a través de cuyo cuerpo se puede leer un periódico...”

Durante veintidos años el *hombre esqueleto*, absorto en su dolor, no ha pronunciado una palabra: se deja exhibir sin decir nada.

Un detalle horrible: al cumplir con él los últimos deberes no se encontraba caja en que cupiera el cadáver y fué preciso hacer *ex profeso* una extraordinariamente larga y estrecha en forma de panetela.

AVISOS.

Se vende 3600 Bs. en Letras del Crédito Hipotecario, pertenecientes a los herederos del finado Ministro Allen. A. Haced. Se dá razon en la Legación de Estados Unidos.

El suscrito, pone en conocimiento del Público, de que por justas consideraciones le asistien, ha tenido a bien variar su rubrica, desde el primero de los corrientes en otra mas sencilla.

Ocoyaya, 4 de Enero de 1873.

Plácido Aleazar.

AL PÚBLICO.

Tengo a bien declarar que no media relación alguna de parentesco entre el suscrito y la familia del Dr. Manuel Bastillos, solamente la semejanza del apellido.

José E. Bustillos.

FACULTAD DE DERECHO.

El que suscribe, se halla autorizado por el Señor Ministro de Instrucción para poder establecer en esta Capital el primer año de la *Facultad de Derecho*; en cuya virtud, las personas que deseen ingresar al espresado año de facultad, podrán inscribirse desde esta fecha ante el suscrito, a quien se le encontrará todos los dias de 11 de la mañana a 3 de la tarde en el estudio que tiene en la casa del Dr. Luis Iturralde, frente a la del Dr. Ramon Mas.

La Paz, Enero 12 de 1873.

Luis I. Landa.

FACULTAD DE MEDICINA.

El suscrito, Profesor Secretario de la Escuela de Medicina de la Universidad de La Paz, pone en conocimiento de los alumnos de esta escuela y de los Bachilleres en Letras que se abren las suscripciones desde esta fecha hasta el 25 de que rije, en los años 1.º, 2.º, 5.º y 7.º.

La Paz, Enero 18 de 1873.

M. B. y Mariaca.

PARA ARRENDAR

Hai un departamento cómodo y ascado en la casa de la Sra. Calahumana. Para tratar véanse con el dueño que vive al frente de dicha casa.

AVISO.

Se necesita una fina de pana, en arrendamiento, prenda pretoria o anticresis.

AVISO.

Se vende una armazon de tienda, elegante, de madera fina.—El dueño vive en casa del Dr. Félix Ríyes Ortiz, dos cuadras arriba de Santo Domingo.

AL PÚBLICO DE COROCORO.

El abogado suscrito, que se ha establecido en esta Capital, ofrece a su respetable vecindario los servicios de su profesion.—Los que le ocupen encontrarán prontitud y puntualidad en el despacho.

Tambien dará lecciones de francés a los niños y jóvenes que deseen aprenderlo.—Vive en casa de Da. Gregoria Nates, sita a espaldas del templo principal, donde se le encontrará a toda hora.

Corocoro, Enero 19 de 1873.

Miguel Cusicanqui.

"LICEO DE SAN LUIS."

Se pone en conocimiento del público, que desde la fecha quedan abiertas las inscripciones para los alumnos de instrucción secundaria y primaria de este Establecimiento; siendo los profesores en 6.º y 5.º doctores Juan José Salguero y José María Peñaranda; 4.º y 3.º doctores Fermín Prudencio y el suscrito; 2.º y 1.º doctores Adolfo Zalazar y Rosendo Rodríguez; de instrucción primaria don Mamerto Zelada y el Director.—De la competencia de los profesores no deberá dudarse, por ser muy conocida.

Las inscripciones se harán ante el Director, a quien se le encontrará a todas horas en el piso alto del templo de las concebidas donde se halla el Establecimiento.

La Paz, Enero 1.º de 1873.

Vicente Zelada.

AL PÚBLICO.

Un señor Boudarel, que se dice apoderado de los herederos del finado don Felix Augusto de la Ribette, ha publicado un aviso por el que informa al público que no puede disponer de las minas *San José chico, Santo Cristo, la Tetilla*, etc. etc.

Dicho señor a quien no conozco, y cuyo paradero ignoro, no puede tener conocimiento alguno de mi contrato de sociedad con el finado señor de la Ribette, y si hago algun convenio será siempre bajo mi responsabilidad, que creo satisfará a cualquiera que tenga tratos conmigo.—Por consiguiente suplico al público sensato, este el aviso del Sr. Boudarel en lo que él merece, mientras este señor haga valer sus pretendidos derechos por las vias legales.

Oruro, a 16 de Diciembre de 1872.

Andrés Penny.

AVISO.

Habiendo terminado por mútuo convenio la Sociedad que celebré con don Cesáreo Arana para establecer una tienda de Comercio en la ciudad de La Paz, pongo en conocimiento del público y comercio de dicha ciudad, que ha cesado la autorización que conferí por medio de una carta al mencionado Sr. Arana. En esta virtud será de ningún valor

cualquier contrato que celebre en virtud de la referida autorización. Sucre, Diciembre 5 de 1872.

Victor Arana.

PABLO FERDINAND PINTOR Y DECORADOR.

Avisa a sus favorecedores de esta ciudad y del Interior de la República, que acaba de llegarle un surtido de variados surtido de empapelados dorados de moda para salones; papeles imitación de mármoles, granitos y maderas; papeles sencillos elegantes. En fin, hai para todos los gustos y de todos precios que son muy equitativos.

Papel de paisajes, estatuas, medallones para techos y paredes, cornisas de madera doradas para cortinajes, molduras doradas para cuadros y espejos.

Además las personas que deseen llevar empapelados para fuera, el dicho artista se encarga de darles las esplicaciones necesarias y un cróquis que manifieste el modo de colocarlos.

Tambien se encontrará en el mismo establecimiento un gran surtido de pinturas de todas clases en pasta, en polvo y preparada. Aceite, barniz, aguraz y vidrios planos de todos tamanos.

Igualmente un gran surtido de artículos de ferreteria de primera necesidad.

Calle de Santo Domingo al lado del Banco Nacinal.



"AURORA DEL TITICACA."

La preciosa y velera Galeta "AURORA DEL TITICACA," de la portada de 30 toneladas, 50 pies largo, 10 ancho y 5 de puntal, caso de fierro, provista y pertrechada con materiales de primera clase, surta hoy en la bahía de Aygachi, SE HALLA DE VENTA. Las personas que interesen en su adquisición, pueden convenir con V. Farfán y C.º de este comercio, autorizados competentemente para ello.

AVISO.

Se vende una estensa y productiva finca de Yungas, en la comprensión de Corocoro; tiene peones arraigados, buena mita, hermosa casa, lujosa capilla y presta muchas comodidades. Para saber otros detalles y con quien tratar, ocurran a esta imprenta en que se dará razon.

La Paz, Enero de 1873.

Servicio Mensual.

Están nombrados para practicar los reconocimientos médico-legales en el presente mes de Enero, los doctores Samuel Cabrera y Manuel I. Sanjinés.

Matronas las señoras Adelaida Zabietta y Matilde Pacheco.

Sangradores, Manuel Michel y Delfín Arroyo.

Botica para la noche, la "Pacña."

Salinas.

Banco nacional de Bolivia.

Se pone en conocimiento del público que, de acuerdo con el Consejo Local de Administración de esta Sucursal, el Administrador que suscribe ha conferido poder especial a don Ricardo Soruco para firmar los billetes de a un Boliviano pertenecientes a la cuarta serie que se están emitiendo. Dichos billetes que llevan la fecha del 1.º de Agosto último están numerados de 1 a 50,000, debieron ser firmados por Don Napoleón Peró, quien ha devuelto el poder que se le confirió anteriormente, despues de haber firmado las series anteriores.

La Paz, Noviembre 8 de 1872.

Mariano Peró,

Administrador interino.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.

Se avisa al público que en esta fecha, con autorización del Consejo jeneral, he conferido un poder especial al Sr. don Osvaldo Prieto Goñi para firmar los billetes de este Banco de 1, 5 y 10 Bolivianos.

Valparaíso, Diciembre 2 de 1872.

Guillermo Krüger, Director Jefe.

AVISO AL PÚBLICO.

Por ejecución que sigue D. Juan de la Cruz Pizarro, contra el poseer del rancho de Arizón, situado en la calle de Carantia, cobrando réditos de un principal censitario, se ha señalado el 27 del corriente para el remate de tal rancho apreciado en la cantidad de 1,065 \$ 5 rs.

La persona que quiera hacer postura ocurra a este Juzgado 1.º de Instrucción a las doce de ese día.

La Paz, Enero 21 de 1873.

Salmon.



VERDADERO ELÍXIR TÓNICO DE COCA.

Esta preparación premiada con una medalla en la Exposición de Santiago de Chile, conocida y recomendada por los mejores facultativos de Europa y América, por sus buenos resultados, en la dispepsia, diarrea, debilidad jeneral, inapetencia, cólicos y en una palabra todas las enfermedades que provienen de un desarreglo del Estómago además de ser tambien uno de los mejores licores de mesa; está preparada con la mejor Coca de Bolivia que se importa en esta ciudad, y se recomienda especialmente, pudiendo garantizar la conservación en dicho Elíxir de todo el aroma y virtudes de la Coca.

BIENOTECIA MUNICIPAL MCAL ANDRES BUSTILLOS

DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024

archivehistorico.lapaz.bo

AL PÚBLICO.

El suscrito tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia y de la juventud estudiosa, que para el próximo año establece un Colegio de Instrucción Secundaria, y tambien de la Facultad de Teología en sus cuatro años, con arreglo a los estatutos vijentes, y en conformidad a la nueva lei de instrucción libre. Cuenta para ello con profesores competentes. Oportunamente se dará el programa respectivo.

La Paz, 18 de Diciembre de 1872.

Manuel T. Pizarro.

CRÉDITO

HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

Letras Hipotecarias sorteadas el 26 de Diciembre de 1872, correspondiente a la amortización ordinaria del segundo semestre de 1872: